

MARTES, 4 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 148

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-9707 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 129/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 129/2015 a instancia de Francisco Javier Martínez Miñambres frente a Gestiones Combi, S. L.U., en los que se ha dictado Decreto de 23 de julio de 2015, cuyas parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar al/a los ejecutado/s Gestiones Combi, S. L.U., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a don Francisco Javier Martínez Miñambres por importe de 7.293,28 euros en concepto de salarios debidos, incrementados en 689 euros de intereses y 223,23 euros en concepto de indemnización por fin de contrato, incrementados en 7,47 euros de intereses, total 8.212,98 euros de principal.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Gestiones Combi, S. L.U. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/9707

CVE-2015-9707